



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1606/AS=/42	
RESOLUCIÓN DE FECHA:	BOUC: 30-06-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA IV / SECCIÓN DPTAL. CC. INFORMACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: "La comunicación en las organizaciones. Efectos Sociales de las TIC" Modelos de Comunicación en Internet" y "Métodos de investigación en Publicidad"	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MALAGÓN TERRÓN, F. JAVIER	9,1



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)						Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)				Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
BARBERO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	0	0,4	0	0		0,4	0,3	0,3	0	0,2	0,8						1,2
CILLÁN GARCÍA, FRANCISCO	0	0,3	0	0		0,3	0	0	0	0	0						0,3
COSTA, CARLOS VICTOR	0	0,4	0	0,4		0,8	0	0,4	0	0,3	0,7						1,5
DEL ESTE MOYANO, JOSÉ	0	0,4	0	0		0,4	0,3	0,3	0	0,2	0,8						1,2
DEL RÍO VILLAR, ISABEL	0	0,4	0	0		0,4	0	0,4	0	0	0,4						0,8
FRÍAS REINA, ROSA MARÍA	0	0,4	0	0		0,4	0	0,4	0	0	0,4						0,8
GALLEGO GRANERO, ENRIQUE	0,5	0,4	0	0,4		1,3	0	0,4	0	0,4	0,8						2,1
GARCÍA MARTÍ, CARLOS	0	0,3	0	0,2		0,5	0	0	0	0,3	0,3						0,8
GONZÁLEZ DE RIVERA OUTOMURO, JAVIER	0,3	0,3	0,3	0,3		1,2	0,4	0	0,5	0,4	1,3						2,5
GUTIÉRREZ IBÁÑES, LAURA	0	0,3	0	0		0,3	0	0	0	0	0						0,3
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M. CORAL	2	0,2	1,5	0,3		4,0	1	0,2	1,5	0,4	3,1	1			1		8,1
MALAGÓN TERRÓN, F. JAVIER	2,5	0,3	1,5	0,4		4,7	1,5	0,2	1,5	0,2	3,4	1			1		9,1
MATARÍN RODRÍGUEZ-PERAL, EVA	0,2	0,2	0,5	0,3		1,2	0	0	1	0,3	1,3						2,5
NOAIN SÁNCHEZ, AMAYA	0	0,4	0	0,2		0,6	0	0	0	0,3	0,3						0,9
POMBO SAN MIGUEL, NURIA	0	0,4	0	0		0,4	0	0	0	0	0						0,4
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0,5	0,4	1	0,4		1,4	0	0,3	1	0,4	1,7						3,1



SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PILAR	0,3	0,4	0	0,3		1,0	0	0,4	0	0,3	0,7						1,7
SÁNCHEZ HOLGADO, PATRICIA	0	0,4	0	0		0,4	0	0	0	0	0						0,4
SANTOS REY, PRISCILA	0	0,4	0	0,3		0,7	0	0,2	0	0,1	0,3						1,0



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

Experiencia profesional (0 - 5)	
1.-	Especialista de reconocida competencia en actividad profesional en el área de la materia (0-2,5)
2.-	Especialista de reconocida competencia en actividad profesional en otras áreas (0 - 0,5)
3.-	Años de experiencia investigadora (profesional) en el área al que pertenece la materia (0-1,5)
4.-	Años de experiencia investigadora (profesional) en otras áreas afines (0 - 0,5)
5.-	_____
Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)	
6.-	Años de docencia en asignaturas del área Sociología (0 - 1,5)
7.-	Años de docencia en asignaturas de otras áreas (0 - 0,5)
8.-	Labor investigadora (académica) en el área Sociología (0 - 1,5)
9.-	Labor investigadora (académica) en otras áreas (0 - 0,5)
Otros méritos (0-1 puntos)	
10.-	Otros méritos en relación con la asignatura para la que se convoca la plaza (0 - 1) (Titulaciones, publicaciones, congresos, etc.)
11.-	_____
12.-	_____

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 25 de Septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado:		Firmado:	
Firmado:	Firmado:	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27/9/2017.
SECCION DE PERSONAL

Fdo: José Luis Martínez Martín